



Disposición Interna Nº 18

LA PLATA, 3 de septiembre de 2019.

VISTO la necesidad de proceder a la cobertura de cargos en la planta docente del Departamento de Electrotecnia y de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza Nº 004-05-2018 y Anexo,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL  
DEPARTAMENTO DE ELECTROTECNIA  
DISPONE

**Artículo 1:** La apertura del registro voluntario de antecedentes, para la cobertura de un cargo de **Ayudante Diplomado Suplente con Dedicación Simple (5-A-773)** para cumplir funciones en las asignaturas **E245-"Electrónica Industrial A"** y **E284-"Electrónica Industrial"**(ambos semestres).

**Artículo 2:** Las presentaciones se recibirán en la Secretaría del Departamento de Electrotecnia, desde el **4 al 10/9/19**, de lunes a jueves en el horario de **13,30 a 17,30hs** y viernes de **8,30 a 12,30hs**.

**Artículo 3:** Los interesados formalizarán su inscripción mediante la presentación de una nota dirigida al Director Ejecutivo del Departamento de Electrotecnia, acompañando sus antecedentes por duplicado.

**Artículo 4:** La Comisión a que hace referencia el artículo 3º del Anexo II de la Ordenanza mencionada, estará integrada por los Sres. Profesores Dr. Hernán DE BATTISTA (Director de Carrera), Mg. Marcelo CENDOYA (Profesor de materia) y Dr. Marcelo CAPPELLETTI (Representante por la categoría).

**Artículo 5:** Dese amplia publicidad al presente llamado a inscripción, remitiéndose copia a los Departamentos de la Facultad mediante correo electrónico, página web, gacetilla de la Facultad y a todos los docentes del Departamento.-

  
Ing. PABLO MORCELLE DEL VALLE  
Director Ejecutivo  
Dpto. de Electrotecnia  
Facultad de Ingeniería - U.N.L.P.



Disposición Interna Nº 19

LA PLATA, 3 de septiembre de 2019.

VISTO la necesidad de proceder a la cobertura de cargos en la planta docente del Departamento de Electrotecnia y de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza Nº 004-05-2018 y Anexo,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL  
DEPARTAMENTO DE ELECTROTECNIA  
DISPONE

**Artículo 1:** La apertura del registro voluntario de antecedentes, para la cobertura de un cargo de **Ayudante Diplomado Interino con Dedicación Simple (5-A-37)** para cumplir funciones en el Área Máquinas, Dispositivos e Instalaciones Eléctricas, asignatura **E210-“Máquinas e Instalaciones Eléctricas”**(ambos semestres).

**Artículo 2:** Las presentaciones se recibirán en la Secretaría del Departamento de Electrotecnia, desde el **4 al 10/9/19**, de lunes a jueves en el horario de 13,30 a 17,30hs y viernes de 8,30 a 12,30hs.

**Artículo 3:** Los interesados formalizarán su inscripción mediante la presentación de una nota dirigida al Director Ejecutivo del Departamento de Electrotecnia, acompañando sus antecedentes por duplicado.

**Artículo 4:** La Comisión a que hace referencia el artículo 3º del Anexo II de la Ordenanza mencionada, estará integrada por los Sres. Dr. Hernán DE BATTISTA (Director de Carrera), Mg. José SCARAMUTTI (Profesor de materia) e Ing. Diego RIVA (Representante por la categoría).

**Artículo 5:** Dese amplia publicidad al presente llamado a inscripción, remitiéndose copia a los Departamentos de la Facultad mediante correo electrónico, página web, gacetilla de la Facultad y a todos los docentes del Departamento.-

  
Ing. PABLO MORCELLE DEL VALLE  
Director Ejecutivo  
Dpto. de Electrotecnia  
Facultad de Ingeniería - U.N.L.P.



Disposición Interna Nº 20

LA PLATA, 3 de septiembre de 2019.

VISTO la necesidad de proceder a la cobertura de cargos en la planta docente del Departamento de Electrotecnia y de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza Nº 004-05-2018 y Anexo,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL  
DEPARTAMENTO DE ELECTROTECNIA  
DISPONE

**Artículo 1:** La apertura del registro voluntario de antecedentes, para la cobertura de un cargo de **Profesor Adjunto Interino con Dedicación Exclusiva** para cumplir funciones en las asignaturas E1204-"Análisis de Circuitos" y E1282-"Electrotecnia y Electrónica" (5-P-19).

**Tema: Diseño de Antenas Inteligentes. Aplicación en Sistemas de Navegación Global por Satélite.**

**Artículo 2:** Las presentaciones se recibirán en la Secretaría del Departamento de Electrotecnia, desde el **4 al 10/9/19**, de lunes a jueves en el horario de 13,30 a 17,30hs y viernes de 8,30 a 12,30hs.

**Artículo 3:** Los interesados formalizarán su inscripción mediante la presentación de una nota dirigida al Director Ejecutivo del Departamento de Electrotecnia, acompañando sus antecedentes por duplicado.

**Artículo 4:** La Comisión a que hace referencia el artículo 3º del Anexo II de la Ordenanza mencionada, estará integrada por los Sres. Profesores Dr. Hernán DE BATTISTA (Director de Carrera), Dr. P.Agustín RONCAGLIOLO (Profesor de las cátedras) e Ing. J.Adrián CARLOTTO (Representante por la categoría).

**Artículo 5:** Dese amplia publicidad al presente llamado a inscripción, remitiéndose copia a los Departamentos de la Facultad mediante correo electrónico, página web, gacetilla de la Facultad y a todos los docentes del Departamento.-

  
Ing. PABLO MORCELLE DEL VALLE  
Director Ejecutivo  
Dpto de Electrotecnia  
Facultad de Ingeniería - U.N.L.P.



Disposición Interna Nº 21

LA PLATA, 3 de septiembre de 2019.

VISTO la necesidad de proceder a la cobertura de cargos en la planta docente del Departamento de Electrotecnia y de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza Nº 004-05-2018 y Anexo,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL  
DEPARTAMENTO DE ELECTROTECNIA  
DISPONE

**Artículo 1:** La apertura del registro voluntario de antecedentes, para la cobertura de un cargo de **Ayudante Diplomado Suplente con Dedicación Simple (5-A-54)** para cumplir funciones en las asignaturas **E217-“Mediciones en Alta Frecuencia”, E1217-“Técnicas de Radiofrecuencia y Microondas” y E0302-“Introducción al Procesamiento de Señales”.**

**Artículo 2:** Las presentaciones se recibirán en la Secretaría del Departamento de Electrotecnia, desde el **4 al 10/9/19**, de lunes a jueves en el horario de 13,30 a 17,30hs y viernes de 8,30 a 12,30hs.

**Artículo 3:** Los interesados formalizarán su inscripción mediante la presentación de una nota dirigida al Director Ejecutivo del Departamento de Electrotecnia, acompañando sus antecedentes por duplicado.

**Artículo 4:** La Comisión a que hace referencia el artículo 3º del Anexo II de la Ordenanza mencionada, estará integrada por los Sres. Profesores Dr. Martín HURTADO (Repr.Dir.de Carrera y Profesor de materia), Ing. Javier GARCÍA (Dir.Carrera Ing.Computación y Profesor de materia) y Dra. Carolina EVANGELISTA (Representante por la categoría).

**Artículo 5:** Dese amplia publicidad al presente llamado a inscripción, remitiéndose copia a los Departamentos de la Facultad mediante correo electrónico, página web, gacetilla de la Facultad y a todos los docentes del Departamento.-



Ing. PABLO MORCELLE DEL VALLE  
Director Ejecutivo  
Dpto. de Electrotecnia  
Facultad de Ingeniería - U.N.L.P.